

JUEVES, 1 DE FEBRERO DE 2024 - BOC NÚM. 23

## AYUNTAMIENTO DE LAREDO

**CVE-2024-645** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 1/2024 de presupuesto prorrogado para 2024. Expediente 2024/116.*

Aprobado provisionalmente por el Pleno de la Corporación Municipal de Laredo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2024, el expediente de modificación de crédito 1/2024 de presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público en las dependencias de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a los efectos de que quienes tengan la consideración de interesados, conforme al artículo 170 Apartado 1 del TRLRHL, puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno, por los motivos indicados en el apartado 2 de esa misma norma.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado.

Laredo, 26 de enero de 2024.

La alcaldesa en funciones,  
Elena Odriozola Medina.

2024/645

CVE-2024-645